



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1502
26 de SEPTIEMBRE de 2006

Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 123 de 2005 del Fondo Nacional de Vivienda

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, en uso de las facultades legales y reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 919 de 1989, el artículo 7° de la Ley 3ª de 1991, el numeral 9 del artículo 3 y el numeral 3 del artículo 8 del Decreto 555 de 2003 y artículos 3° y 5° del Decreto 2480 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 3 del Decreto 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda *"Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional (...)"*

Que es jurídicamente viable otorgar el Subsidio Familiar de Vivienda a los hogares damnificados por estas situaciones, que cumplan con los supuestos normativos establecidos en la Ley 3ª de 1991, Ley 46 de 1988, Decreto Ley 919 de 1989, Ley 812 de 2003 y Decreto 2480 de 2005.

Que el artículo 48 del Decreto 975 de 2004, establece que *"los postulantes no beneficiados que se sientan afectados por el resultado de los procesos de preselección y asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra las resoluciones expedidas"*.

Que haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo, los hogares postulantes que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, presentaron recurso de reposición contra la decisión contenida en la Resolución No 123 de septiembre de 2005, recursos que cumplieron con todos los requisitos señalados en el artículo 52 ibídem.

Que por medio de las Resoluciones 326, 566 y 652, 1237 y 1554 de 2006, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, realizó la distribución de recursos de que trata el capítulo único del Título II del Decreto 975 de 2004, modificado por el Decreto 875 de 2006, fundada en la exposición de motivos que consta en los respectivos actos administrativos.

Que por medio de las Resoluciones No. 54, 55, 56 y 57 de marzo de 2006, expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda, por las cuales se resuelven unos recursos de reposición, se ordenó continuar con el proceso de asignación establecido en los artículo 35 y siguientes del Decreto 975 de 2004 y demás normas

Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 123 de 2005 del Fondo Nacional de Vivienda

concordantes, en relación con los hogares encabezados por los miembros que se relacionan en los actos administrativos mencionados.

Que efectuado el proceso administrativo ordenado, se estableció que solamente cincuenta y nueve (59) hogares postulantes al subsidio que se relacionan en la presente resolución, cumplieron con los requisitos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 975 de 2004 y Decreto 2480 de 2005.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 447.308.250).

Este valor se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 105141 del 13 de septiembre de 2006, por un valor de cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 447.308.250), de la vigencia fiscal 2006 expedido por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 975 del 2004, la firma AMÉZQUITA & CIA S.A., adelantó la auditoria al proceso y emitió la certificación correspondiente No 0589 de 2.006.

Que la Oficina de Sistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante memorando 1450-3-86256 de fecha 12 de septiembre de 2006, certificó que el proceso de "Asignación de Recursos de Reposición Desastres Naturales, se realizó de acuerdo a la información contenida a la fecha en la base de datos de subsidios, a las especificaciones normativas dadas por el área de subsidios y que se relacionan con el grupo de sistemas. De igual manera en el área de sistemas reposa en medio magnético toda la información relacionada con dicho tema".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o. Asignar cincuenta y nueve (59) subsidios familiares de vivienda urbana, destinados a hogares afectados por situaciones de desastre o calamidad pública, que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen del número y valor de subsidios asignados:

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR SUBSIDIO
NORTE SANTANDER	14	86.790.750
SANTANDER	45	360.517.500
TOTAL	59	447.308.250

NORTE DE SANTANDER						
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCION	TIPO PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	CONVENCION	37365941	SOLANO ARCINIEGAS ALIX MARIA	TIPO 1 HASTA 40 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.250
2	CONVENCION	27657793	ZAPARDIEL CLARO MARIA DEL CARMEN	TIPO 1 HASTA 40 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.250
3	HACARI	9715956	GUERRERO ANIBAL	TIPO 1 HASTA 40 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.250
4	PUERTO SANTANDER	22029175	MONSALVE CUARTAS DORFENI	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
5	PUERTO SANTANDER	88178556	PABON DIAZ HECTOR	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
6	PUERTO SANTANDER	26735404	PALENCIA ACUÑA ALCIRA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
7	PUERTO SANTANDER	27599163	PEREZ OMAÑA HERCILIA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
8	PUERTO SANTANDER	27887032	SOTO VACA ISABEL	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500

Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 123 de 2005 del Fondo Nacional de Vivienda

9	SANTIAGO	27829571	AYALA IBARRA BALBINA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.250
10	SANTIAGO	1994192	ROJAS RODRIGUEZ DEMETRIO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.250
11	VILLA DEL ROSARIO	88204769	IBAÑEZ SUAREZ BERNABE	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
12	VILLA DEL ROSARIO	37440897	MOLINA RANGEL LILIANA PATRICIA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
13	VILLA DEL ROSARIO	60405139	RUIZ CLARA INES	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.000
14	VILLA DEL ROSARIO	28273446	TELLES DE ARAQUE MARIA ELISA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.387.000
NORTE DE SANTANDER			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			\$ 86.790.750
			NÚMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			14
SANTANDER						
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCION	TIPO PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	BUCARAMANGA	28148450	APARICIO NANCY	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
2	BUCARAMANGA	37722836	ARAQUE TORRES LUZ STELLA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
3	BUCARAMANGA	37545180	ARIAS GONZALEZ FARIDE	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
4	BUCARAMANGA	5565355	CAMACHO SILVESTRE	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
5	BUCARAMANGA	13822780	CARREÑO PASACHOA JOSE ORLANDO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
6	BUCARAMANGA	2112815	CARRILLO CARRILLO LUIS ADOLFO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
7	BUCARAMANGA	63326816	CORREA EDDY CHIRLEY	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
8	BUCARAMANGA	28405089	CORZO DE DIAZ ABIGAIL	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
9	BUCARAMANGA	91266883	CUBIDES CASTAÑEDA OSCAR	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
10	BUCARAMANGA	63324584	FONSECA RAMIREZ GLORIA MARIA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
11	BUCARAMANGA	13809295	GALEANO GALEANO OVIDIO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
12	BUCARAMANGA	13871125	GARCIA ALMEIDA LUIS EDUARDO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
13	BUCARAMANGA	3981255	IGLESIAS LOPEZ JOSE LUIS	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
14	BUCARAMANGA	12457696	MARTINEZ GALLO WALTER	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
15	BUCARAMANGA	8783797	OLARTE RODRIGUEZ ROBINSON	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
16	BUCARAMANGA	37876484	OVALLOS ORTIZ MARIA NELLY	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
17	BUCARAMANGA	63355976	PEDRAZA REY LUZ AIDA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
18	BUCARAMANGA	4984438	REVOLLEDO NORIEGA MARIO ANTONIO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
19	BUCARAMANGA	37749674	REY ARIAS DORA VIVIANA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
20	BUCARAMANGA	91480911	REY MORA FRANCISCO JAVIER	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
21	BUCARAMANGA	91226640	RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS LORENZO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
22	BUCARAMANGA	63339044	SANCHEZ PORTILLA LIBIA SOR	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
23	BUCARAMANGA	91292577	SERRANO RUEDA OLIVERIO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
24	BUCARAMANGA	91507251	SILVA DIAZ FREDDY ALEXANDER	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
25	BUCARAMANGA	63512114	SUPELANO SEPULVEDA ERNESTINA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
26	BUCARAMANGA	91437574	TOSCANO HERNANDEZ JOSE MANUEL	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
27	FLORIDABLANCA	37832442	ALCOCER GOMEZ JUDITH	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
28	FLORIDABLANCA	37726233	CARRILLO LOPEZ CARMEN ELISA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
29	GIRON	91175153	ALMEIDA ARDILA JOSE APOLINAR	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
30	GIRON	8828762	ARCINIEGAS LOPEZ OMAR	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
31	GIRON	91003427	BARRAGAN DIAZ ARIEL	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
32	GIRON	36587181	CAÑIZARES EDITH	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
33	GIRON	91442541	CARMONA CHICA ROGER ARGIRO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
34	GIRON	36457591	CASTILLA OSPINO MARIA TRINIDAD	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
35	GIRON	91184730	DELGADO MANUEL ANTONIO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
36	GIRON	91282301	GARCES RODRIGUEZ CESAR JAVIER	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
37	GIRON	37552116	GARCIA GALLO OMAIRA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
38	GIRON	63494743	GOMEZ HERNANDEZ MERCEDES	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
39	GIRON	63484324	MANJARRES SILVA NOHEMI	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
40	GIRON	28210400	MEJIA MATILDE	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
41	GIRON	39793314	MOSQUERA PARDO TELVA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
42	GIRON	91289111	MURILLO PIMIENTO JHON HERIBERTO	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
43	GIRON	91178861	RIAÑO CARDENAS EDER	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
44	GIRON	63338086	RUEDA VELASCO EDILIA	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500

Por la cual se asignan cincuenta y nueve (59) subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la aceptación de recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 123 de 2005 del Fondo Nacional de Vivienda

45	GIRON	143639	VIOLA FORERO RAMON	TIPO 1 HASTA 50 SMLMV	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 8.011.500
SANTANDER			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			\$ 360.517.500
			NÚMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			45

GRAN TOTAL	VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS	59
	NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$447.308.250

ARTÍCULO 2°. La presente asignación será comunicada a los beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto 975 de 2004.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID ESTEBAN BUITRAGO CAICEDO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda.

ELABORÓ: MAURICIO CARVAJAL

REVISÓ: CLAUDIA HERNÁNDEZ